

Presupuestos Generales del Estado – Programa 46: I+D+I

Análisis de los aspectos más relevantes de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en materia de I+D+I para 2021. El Proyecto de Ley fue presentado por el Gobierno el 28/10/2020 y la versión definitiva, tras su paso por Congreso y Senado, se publicó en el BOE el 31/12/2020

Un incremento sustancial de fondos

El principal mensaje a trasladar es que la Ley de PGE para I+D+I del año 2021 **presenta un incremento de fondos sin comparación en los últimos años**. En este caso no se ha recurrido a incluir partidas de capítulo financiero (préstamos) para conseguirlo, sino que la mayor parte de este aumento de fondos se deben al nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que aporta 4.751M€ de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno en octubre de 2020. Dedicaremos un capítulo a analizar los fondos que provienen del MRR.

Globalmente, la distribución de fondos para I+D+I y digitalización entre los distintos Ministerios es la siguiente:

Distribución por Ministerios	Total Civil			Total Defensa			Total		
	2020	2021	Δ	2020	2021	Δ	2020	2021	Δ
Industria, Comercio y Turismo	396.179,70	791.100,00	99,68%	467.610,00	676.548,07	44,68%	863.789,70	1.467.648,07	69,91%
Asuntos Económicos y Transformación Digital	642.253,79	3.770.442,40	487,06%				642.253,79	3.770.442,40	487,06%
Ciencia e Innovación	5.170.419,57	6.548.284,99	26,65%				5.170.419,57	6.548.284,99	26,65%
Universidades	94.429,10	308.431,73	226,63%				94.429,10	308.431,73	226,63%
Defensa	0,00	0,00		210.977,48	183.970,32	-12,80%	210.977,48	183.970,32	-12,80%
Resto	75.904,65	65.789,23	-13,33%				75.904,65	65.789,23	-13,33%
Total	6.379.186,81	11.484.048,35	80,02%	678.587,48	860.518,39	26,81%	7.057.774,29	12.344.566,74	74,91%
Δ Interanual	5.104.861,54			181.930,91			5.286.792,45		

Miles de Euros

Es difícil presentar objeciones a estos presupuestos. Se propone un incremento del 80% en I+D+I civil (casi el 75% si contamos también la I+D+I de Defensa) y, como veremos posteriormente, con un incremento generalizado en todos los capítulos de gasto y conteniendo el incremento de préstamos al mínimo. La inyección de fondos en I+D+I presenta datos inéditos en la historia del sistema español de ciencia, tecnología e innovación.

En cambio, sí **pueden surgir muchas dudas en cuanto a la capacidad de gestión de estos fondos desde las distintas administraciones públicas, así como la absorción de estos fondos por el sistema de I+D+I**. Este incremento de fondos sólo tiene sentido si se dota de recursos adecuados a los organismos gestores, con el fin de mantener indicadores de calidad, plazos de diseño, tramitación y evaluación de convocatorias, y tiempos de respuesta en la evaluación de resultados, justificación de costes y rendición de cuentas. Hay que tener en cuenta que los recursos de la Administración pública están dimensionados para gestionar algo más de 6.300M€ en I+D+I civil en 2020, y esos recursos deberán gestionar casi 11.500M€ en 2021.

Además, hay que tener en cuenta no sólo qué fondos se destinan a I+D+I, sino en qué programas se aplican, a qué agentes se destinan y qué índices de retorno tendrán. Desde Fedit queremos llamar la atención sobre la sostenibilidad de estos Presupuestos en el futuro, ya que no siempre existirá una inyección externa de fondos tan fuerte como la que se propone en 2021. Este incremento de fondos implica, inevitablemente, un crecimiento de personal, equipamiento, infraestructuras,... tanto en la propia administración pública como en los agentes externos que recibirán estos fondos, y una reducción drástica de fondos dentro de unos años supondría un problema añadido para todo el sistema. Es necesario, por tanto, que estos Presupuestos sean capaces de generar nuevos ingresos públicos y de apalancar más inversión privada con el fin de que el sistema de I+D+I se mantenga en estos niveles de inversión cuando los fondos del MRR se terminen.

Como ejemplo de lo que decimos, la I+D+I civil presenta un incremento del 80% (5.104M€) provenientes, en su mayoría, del nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que está constituido en su casi totalidad por gasto no financiero (Capítulos 1 a 7). Sin este nuevo Fondo, el incremento real de los presupuestos de I+D+I civil estaría en un 5,5% respecto a 2020 (353M€ en lugar de esos 5.104M€). Si cuando se acabe el MRR se vuelve a unos PGE en I+D+I de menos de 7.000M€, el sistema en su conjunto estará en grave riesgo ya que su dimensión será mucho mayor.

También queremos llamar la atención sobre la pérdida de peso específico del Ministerio de Ciencia e Innovación, que pasará de gestionar el 81% de los fondos de I+D+I en 2020 al 57% de los fondos en 2021. El incremento del Ministerio de Asuntos Económicos y Digitalización (que pasa de gestionar el 10% de los fondos a gestionar el 32,8%) se debe al impulso en la asignación de fondos a las partidas para Sociedad de la Información, Telecomunicaciones y Digitalización.

El mensaje que transmite este Programa de Gasto 46 es que estaba dedicado al fomento de la I+D+I y ahora se ha reforzado con múltiples partidas de gasto destinadas a la digitalización (que no son necesariamente inversiones en I+D+I) y que ahora constituyen una parte muy relevante de este programa. Este cambio puede inducir a malinterpretar los objetivos tradicionales de este grupo de gasto dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

En el desglose por capítulos de gasto de la I+D+I civil (la única que analizaremos a partir de ahora), podemos ver que los incrementos en el presupuesto se consiguen mediante partidas que Fedit ha venido reclamando durante años. El incremento de fondos se consigue casi en su totalidad con gasto no financiero, y una buena parte de los fondos se destinan a aumentar el capítulo 7 (subvenciones) que es el que más repercusión tiene en las entidades fuera del sistema público de I+D+I

I+D+I Civil por Ministerios y Capítulos	Capítulos 1 a 6			Capítulo 7			Capítulo 8		
	2020	2021	Δ	2020	2021	Δ	2020	2021	Δ
Industria, Comercio y Turismo	500,00	500,00	0,00%	3.400,00	205.600,00	5947,06%	392.279,70	585.000,00	49,13%
Asuntos Económicos y Transformación Digital	15.232,73	1.071.115,36	6931,67%	82.149,33	2.267.505,08	2660,22%	544.871,73	431.821,96	-20,75%
Ciencia e Innovación	1.239.042,74	1.688.327,44	36,26%	1.130.786,03	2.064.936,75	82,61%	2.800.590,80	2.795.020,80	-0,20%
Universidades	1.356,76	1.459,39	7,56%	93.072,34	306.972,34	229,82%	0,00	0,00	#DIV/0!
Resto	75.846,86	65.731,44	-13,34%	0,00	0,00	#DIV/0!	57,79	57,79	0,00%
Total	1.331.979,09	2.827.133,63	112,25%	1.309.407,70	4.845.014,17	270,02%	3.737.800,02	3.811.900,55	1,98%
Δ interanual	1.495.154,54			3.535.606,47			74.109,53		
Porcentaje sobre total	20,88%	24,62%		20,53%	42,19%		58,59%	33,19%	

Miles de Euros

Como vemos, el capítulo financiero sólo crece un 2%, mientras que de los 5.030M€ de incremento en capítulos no financiero se destinan 3.535M€ adicionales a Capítulo 7 (subvenciones). Después analizaremos en detalle estas partidas de subvenciones en cada uno de los Ministerios.

Analizando la variación de los diferentes capítulos de gasto, vemos que todos ellos tienen subidas presupuestarias, pero que el grueso del incremento se centra en capítulo 6 (inversiones propias del sistema público) y capítulo 7 (transferencias de capital):

Capítulos de gasto	Variación presupuestaria anual - I+D+I Civil			
	2020	2021	Δ	Δ
1. Gastos Personal	546.038,14	597.179,53	51.141,39	9,37%
2. Gastos Corrientes Bienes y Servicios	224.536,18	290.213,54	65.677,36	29,25%
3. Gastos Financieros	1.370,71	2.330,89	960,18	70,05%
4. Transferencias Corrientes	309.167,38	313.524,64	4.357,26	1,41%
6. Inversiones Reales	250.866,68	1.623.885,03	1.373.018,35	547,31%
7. Transferencias de Capital	1.309.407,70	4.845.014,17	3.535.606,47	270,02%
8. Activos Financieros	3.737.800,02	3.811.900,55	74.100,53	1,98%
Total	6.379.186,81	11.484.048,35	5.104.861,54	80,02%

Miles de Euros

Sin embargo, tal y como veremos en el siguiente capítulo, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asigna a programas de I+D+I casi 3.500M€ en capítulo 7, lo que constituye casi la totalidad de los incrementos globales de este capítulo en los Presupuestos. Por el contrario, la subida de los capítulos 1-6 (1.495M€ en total) es mucho mayor que la que aporta este MRR (1.241M€).

En definitiva, la conclusión que se deriva de estos datos es que **estos Presupuestos reflejan la decisión política de reforzar la estructura interna del sistema público de I+D+I**, con fondos provenientes de los recursos propios del Estado, mientras que **los incrementos del capítulo 7 provienen de los fondos que llegan de Europa** a través del MRR (y que no olvidemos que son una excepción). Este hecho también merece que estemos atentos a la evolución de los PGE en I+D+I en años futuros.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Estos presupuestos tienen un elemento de distorsión muy importante respecto a años anteriores, ya que se ven alterados por un elemento nuevo, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que utiliza en I+D+I parte de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno en octubre de 2020. Para 2021 se han presupuestado 4.751M€, de los que casi 3.500 son en Capítulo 7:

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	Capítulos 1 a 6		Capítulo 7		Capítulo 8		Fondos totales	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
I+D+I	0,00	678.000,00	0,00	842.900,00	0,00	0,00	0,00	1.520.900,00
I+D Sociedad Información	0,00	336.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	336.000,00
Innovación tecnológica en las telecomunicaciones	0,00	12.200,00	0,00	1.769.000,00	0,00	12.000,00	0,00	1.793.200,00
Investigación Científica y Técnica	0,00	205.435,00	0,00	459.433,00	0,00	0,00	0,00	664.868,00
Invest Desarr Tecnológico Industrial	0,00	9.860,00	0,00	427.000,00	0,00	0,00	0,00	436.860,00
Total	0,00	1.241.495,00	0,00	3.498.333,00	0,00	12.000,00	0,00	4.751.828,00
Δ Interanual	1.241.495,00		3.498.333,00		12.000,00		4.751.828,00	

Miles de Euros

El MRR está dividido en 5 subprogramas:

- Investigación, Desarrollo e Innovación
- Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información
- Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
- Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
- Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Hay diferencias entre los fondos asignados a cada uno de estos subprogramas. El Ministerio de Ciencia e Innovación recibe los fondos de los dos últimos (1.101M€), el Ministerio de Asuntos Económicos y Digitalización recibe en exclusiva los programas de Sociedad de la Información y de Telecomunicaciones (2.129M€) y el primer programa se reparte entre los Ministerios de Transportes, Industria, Universidades y, sobre todo, Asuntos Económicos y Digitalización.

Antes de entrar en detalle en cada programa del MRR, es necesario resaltar de nuevo que este fondo debe mantenernos en alerta para los próximos años, **ya que es un elemento no estructural en los Presupuestos de I+D+I y podría verse alterado en el futuro**. No hay garantías de qué partidas se mantendrán, ni un plan de inversión de este MRR para sus 6 años de vigencia. Sólo disponemos de la propuesta del Gobierno para el uso del MRR en 2021.

MRR – Innovación, Desarrollo e Investigación

Este subprograma es el único que está asignado a varios Ministerios. Parece que es el programa genérico del MRR para I+D+I, mientras que el resto presenta líneas de actividad más especializadas. Su desglose es el siguiente:



460A - I+D+I	Programa	Caps 1-6	Cap7	Cap8	TOTAL
Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Inversiones reales	30.000,00			30.000,00
Industria, Comercio y Turismo	Transferencias a entidades públicas		64.600,00		64.600,00
	Transferencias a empresas privadas		120.000,00		120.000,00
Asuntos Económicos y Transformación Digital	Inversiones reales	648.000,00			648.000,00
	RED.es - Convocatorias Inteligencia Artificial		52.000,00		52.000,00
	RED.es - Desarrollo tecnológico economía dato		28.000,00		28.000,00
	INCIBE - Programas ayudas ciberseguridad		16.400,00		16.400,00
	Transferencias a entidades públicas		9.200,00		9.200,00
	Transferencias a CCAA		20.200,00		20.200,00
	Transferencias a entidades locales		14.200,00		14.200,00
	Transferencias a empresas privadas		299.200,00		299.200,00
	Transferencias a instituciones sin ánimo lucro		15.200,00		15.200,00
	Universidades	UNED - Modernización y digitalización		9.150,00	
UNED - Recualificación Personal Docente			8.530,00		8.530,00
Transferencias a CCAA			186.220,00		186.220,00
Total 460A		678.000,00	842.900,00	0,00	1.520.900,00

Como veremos también en el resto de subprogramas, hay muchas partidas que están asignadas sin un destino explícito en los PGE, si bien algunos de ellos quedan algo más detallados en la correspondiente memoria de objetivos. El destino de los fondos asignados a este subprograma es el siguiente:

- Ministerio de Transportes: realizará inversiones propias para su Plan de Transformación Digital, sin dar más detalles
- Ministerio de Industria: dedicará estos fondos a financiar un “Programa de Impulso de Proyectos Tractores”, con dos líneas de subvención dedicadas a proyectos de digitalización y a innovación en procesos organizativos, en las cuales reserva hasta 120M€ para transferir a empresas privadas.
- Ministerio de Asuntos Económicos: recibe la mayor parte de los fondos de este subprograma (1.102M€) y los dedicará a diversos programas:
 - Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
 - Plan de Impulso a la PYME – Digitalización
 - Plan de Impulso a la PYME – Startups
 - Estrategia de Política Industrial para España y Proyectos Tractores
 - Ciberseguridad
 - Capacidades digitales
 - Carta de derechos digitales

Una parte de estos fondos ya están asignados para su gestión a través de RED.es y de INCIBE, mientras que el resto está pendiente de asignación a través de convocatorias (por ejemplo, 299M€ para empresas privadas, o 15M€ para entidades sin fines de lucro)

- Ministerio de Universidades: dedicará los fondos de este subprograma a un plan de modernización y digitalización del sistema universitario español. Especifica las partidas asignadas para ello a la UNED (que depende del propio Ministerio) y el

resto de los fondos se transferirán a las Comunidades Autónomas para que desarrollen este plan en las universidades de su ámbito de competencia.

MRR – Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información

Es el subprograma más pequeño del MRR, y su desglose es más simple. Se destina a inversiones propias del Ministerio de Asuntos Económicos:

460B - Investigación Desarrollo Sociedad Información	Programa	Caps 1-6	Cap7	Cap8	TOTAL
Asuntos Económicos y Transformación Digital	Inversiones reales	336.000,00			336.000,00
Total 460B		336.000,00	0,00	0,00	336.000,00

Según su memoria de objetivos, este fondo se dedicará a la transformación digital del sector público para alcanzar una Administración del siglo XXI, mejorando los servicios públicos en

- Administración orientada al ciudadano
- Intelligent Business Process Management
- Gobierno del dato
- Infraestructuras digitales
- Ciberseguridad

MRR – Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Este subprograma está dedicado en exclusiva al Ministerio de Asuntos Económicos:

460C - Innovación tecnológica en telecomunicaciones	Programa	Caps 1-6	Cap7	Cap8	TOTAL
Asuntos Económicos y Transformación Digital	INCIBE - España como nodo en ciberseguridad	3.200,00			3.200,00
	RED.es - Acelera PYME		26.400,00		26.400,00
	RED.es - Programa UNI_DIGITAL		26.000,00		26.000,00
	RED.es - Oficina Nacional Emprendimiento		24.000,00		24.000,00
	RED.es - Programa EDUCA en DIGITAL		155.600,00		155.600,00
	INCIBE - Ciberseguridad en ciudadanos y PYMEs		42.400,00		42.400,00
	INCIBE - Ecosistema empresarial ciberseguridad		147.600,00		147.600,00
	INCIBE - Formación en ciberseguridad		40.000,00		40.000,00
	Inversiones reales	9.000,00			9.000,00
	Transferencias a entidades públicas		161.000,00		161.000,00
	Transferencias a CCAA		250.000,00		250.000,00
	Transferencias a entidades locales		1.000,00		1.000,00
	Transferencias a empresas privadas		894.000,00		894.000,00
	Transferencias a instituciones sin ánimo lucro		1.000,00		1.000,00
	ENISA - Apoyo a startups lideradas por mujeres				12.000,00
Total 460C		12.200,00	1.769.000,00	12.000,00	1.793.200,00

Como puede verse, su previsión de gasto se hace vía transferencias externas a terceros, e implica a RED.es e INCIBE para diversos programas del Plan de Recuperación y Resiliencia, así como una serie de transferencias no determinadas a distintas organizaciones externas (vía subvención) que suman 1.307M€ para financiar actividades en programas de

- Conectividad

- Plan de impulso a la PYME (Digitalización)
- Plan de impulso a la PYME (Startups)
- Ciberseguridad
- Modernización y digitalización del sistema educativo

MRR – Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Este fondo es gestionado en exclusiva por el Ministerio de Ciencia e Innovación, y presenta un mayor equilibrio entre inversiones internas de las entidades públicas y transferencias externas para financiar actividades:

460D - Investigación Científica y Técnica	Programa	Caps 1-6	Cap7	Cap8	TOTAL
Ciencia e Innovación	ISCI - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.500,00			1.500,00
	ISCI - Inversiones reales	10.500,00			10.500,00
	ISCI - Transferencias a CCAA		103.000,00		103.000,00
	CIEMAT - Inversiones reales	15.900,00			15.900,00
	INIA - Inversiones reales	17.200,00			17.200,00
	IGME - Inversiones reales	3.960,00			3.960,00
	CSIC - Inversiones reales	147.575,00			147.575,00
	AEI - Inversiones reales	500,00			500,00
	AEI - Transferencias a CCAA		140.000,00		140.000,00
	Consorcio Laboratorio Luz Síncrotron	2.660,00	4.867,36		7.527,36
	Observatorio Astrofísico Javalambre	1.000,00			1.000,00
	IAC		9.000,00		9.000,00
	Consorcio ESS-Bilbao		3.295,87		3.295,87
	Centro de almacenamiento energético		34.500,00		34.500,00
	Transferencias corrientes al exterior	4.640,00			4.640,00
	Transferencias a entidades públicas		125.936,77		125.936,77
Transferencias a CCAA		11.840,00		11.840,00	
Transferencias al exterior		26.993,00		26.993,00	
Total 460D		205.435,00	459.433,00	0,00	664.868,00

Se puede ver que las inversiones propias se destinan, en su gran mayoría, a fortalecer internamente a los Organismos Públicos de Investigación, con casi 200M€ en capítulos 1-6 y 103M€ en capítulo 7 que se añaden a la asignación de fondos que tienen de forma ordinaria y que también tienen un incremento, como veremos posteriormente, de otros 224M€ (un 20%). También hay asignación a Infraestructuras Científicas específicas.

En las partidas de transferencias destacan dos fondos extraordinarios para convocatorias destinados al Instituto de Salud Carlos III (103M€) y a la Agencia Estatal de Investigación (140M€)

Además, quedan casi 165M€ para transferencias no definidas en este Proyecto de Ley ni en el documento de objetivos de este subprograma, más allá del fortalecimiento de las capacidades del sistema de I+D+I definido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

MRR – Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Este fondo es gestionado en exclusiva por el Ministerio de Ciencia e Innovación:

460E - Investigación Tecnológica Industrial	Programa	Caps 1-6	Cap7	Cap8	TOTAL
Ciencia e Innovación	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.200,00			3.200,00
	Transferencias corrientes a entidades sin lucro	6.660,00			6.660,00
	CDTI - Ayudas a PYMEs con sello excelencia		30.000,00		30.000,00
	CDTI - Capital riesgo, coinversión e inversión		217.000,00		217.000,00
	CDTI - Ayudas Cervera		40.000,00		40.000,00
	CDTI - I+D de vanguardia en retos sociedad		100.000,00		100.000,00
	CDTI - Plan Tecnológico Aeronáutico		40.000,00		40.000,00
Total 460D		9.860,00	427.000,00	0,00	436.860,00

Este subprograma se dedica a fortalecer casi en exclusiva a CDTI, asignándoles fondos para diferentes líneas de actividad.

Por el interés que tiene para el colectivo de Centros Tecnológicos, hay que destacar la asignación de fondos al Programa Cervera, que pasa de los 20M€ asignados en 2020 a 40M€ en subvenciones para 2021. Como ya hemos dicho, este hecho, si bien garantiza la convocatoria del programa Cervera en 2021, puede introducir algún nivel de incertidumbre para posteriores años si estos fondos asignados a través del MRR no se mantienen en el futuro.

Programas de ejecución de fondos mediante subvenciones

Tras poner en contexto el alcance y volumen del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en este capítulo veremos los principales programas de inversión diseñados para ejecutar los fondos asignados al capítulo 7 de subvenciones. De este modo se podrá ver las previsiones de programas y convocatorias para 2021 y las decisiones políticas que subyacen tras este diseño de asignación de fondos.

Para ver la sostenibilidad de las inversiones propuestas, se han separado las inversiones que provienen del MRR de aquellas que se mantienen en sus programas de inversión tradicionales, y aparecerán con un texto indicativo del subprograma del MRR al que pertenecen. El objetivo es distinguir las inversiones coyunturales del MRR (por más que puedan durar hasta 6 años según el plan original) de aquellas inversiones estructurales que se mantienen en los programas tradicionales del programa 46 (I+D+I).

Ministerio de Ciencia e Innovación

La distribución de capítulo 7 en diferentes programas y su evolución respecto al Presupuesto de 2020 es la siguiente:



Beneficiario	2020	2021
Subvenciones nominativas en texto rojo		
Escuela Politécnica Superior de Mondragón Universidad		700,00
Fundación Barcelona Centro de Diseño para Premios Nacionales de Diseño	45,00	
Universidad de Navarra para centro de investigación	2.000,00	
Unidad de Paleontología de Dinosaurios - Teruel		100,00
Otras ayudas a Entes Públicos no especificadas	5.868,60	9.173,60
Cabildo Gran Canaria - Explotación recursos marinos	4.500,00	
CENER		1.000,00
Centro Tecnológico Forestal de Cataluña		100,00
CERCA - Centros de Recerca de Cataluña		1.000,00
Consorcio Centro Nacional de Investigación Evolución Humana (CNIEH-Atapuerca)	35,00	35,00
Exterior (ESO - Construcción del E-ELT)	2.300,00	2.300,00
Fundación Ciencia y Tecnología (FECYT) para Difusión	4.000,00	4.000,00
Fundación Ciencia y Tecnología (FECYT) para el Museo de Ciencia y Tecnología	360,00	360,00
Participación en programas espaciales	202.000,00	240.000,00
Universidades canarias - Estrategia Especialización Inteligente	2.250,00	
UPV - Servicios generales de investigación		2.600,00
Acciones de política científica - Familias e instituciones sin fines de lucro		97.000,00
Instituto Astrofísica Canarias (IAC)	150,00	150,00
Instituto Astrofísica Canarias (IAC) - MRR Investigación Científica		9.000,00
Distribuidas por CIEMAT	2.696,10	3.581,50
Distribuidas por CSIC	800,00	3.727,85
A comunidades autónomas		727,85
A familias e instituciones sin fines de lucro	800,00	3.000,00
Distribuidas por ISCIII	130.988,35	234.583,58
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.	11.360,83	8.810,83
A comunidades autónomas	101.685,16	104.630,39
A entidades locales	300,76	500,76
A familias e instituciones sin fines de lucro	17.641,60	17.641,60
A comunidades autónomas - MRR Invest Científica		103.000,00
Distribuidas por otros OPIs	4.090,00	597,94
A comunidades autónomas	4.000,00	587,94
A familias e instituciones sin fines de lucro	80,00	
Al exterior	10,00	10,00
Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares	21.184,03	59.709,98
Barcelona Supercomputing Centre - Proyecto PRACE	5.509,35	
Centro de Almacenamiento Energético - MRR Invest Científica		34.500,00
Consorcio Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BS)	1.137,30	4.009,21
Consorcio ESS - Fuente espalación neutrones Bilbao	4.000,00	4.060,22
Consorcio ESS - Fuente espalación neutrones Bilbao - MRR Invest Científica		3.295,87
Laboratorio subterráneo Canfranc	50,00	50,00
Laboratorio de Luz Sincrotrón	5.865,39	4.598,03
Laboratorio de Luz Sincrotrón - MRR Invest Científica		4.867,36
Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU)	1.726,17	1.195,10
Sistema de Observación Costero Illes Balears (SOCIB)	1.076,90	1.142,81
Plataforma Oceanográfica Islas Canarias (PLOCAN)	818,92	741,38
International Fusion Materials (IFMIF-DONES)		250,00
Red.es para gestión de Rediris	1.000,00	1.000,00
CDTI	133.081,05	540.081,05
Cobertura de los costes de sus actividades de financiación	53.081,05	53.081,05
Red CERVERA	20.000,00	
Proyectos I+D empresarial cofinanciados con fondos FEDER	30.000,00	30.000,00
Proyectos I+D empresarial	30.000,00	30.000,00
Ayudas a PYMES con sello de excelencia - MRR Inv Tecn Industrial		30.000,00
Capital riesgo y coinversión - MRR Inv Tecn Industrial		217.000,00
Ayudas Cervera - MRR Inv Tecn Industrial		40.000,00
I+D de vanguardia - MRR Inv Tecn Industrial		100.000,00
Plan Tecnológico Aeronáutico - MRR Inv Tecn Industrial		40.000,00
Fondo para convocatorias Agencia Estatal de Investigación	614.437,90	690.366,48
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.	10.668,66	15.323,38
A comunidades autónomas	262.294,78	201.248,15
A corporaciones locales	6.063,93	2.763,93
A empresas privadas	80.428,14	78.598,19
A familias e instituciones sin fines de lucro	254.982,39	252.432,83
A comunidades autónomas - MRR Invest Científica		140.000,00
Investig Científica Técnica - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		164.769,77
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.		125.936,77
A Comunidades Autónomas		11.840,00
Al exterior		26.993,00
	1.130.786,03	2.064.936,75

En miles de euros

Los cambios más significativos vienen de las aportaciones del MRR a estos programas. **Si excluimos este fondo europeo, las asignaciones de fondos son muy continuistas, repitiendo o reduciendo muchas de las partidas presupuestadas en años anteriores.**

De hecho, las únicas novedades son el fondo de 97M€ para “acciones de política científica” asignados a la Secretaría General de Investigación y del que no sabemos exactamente a qué se dedicará, y el incremento de la asignación para participación en programas espaciales (de 202M€ a 240M€). Por el contrario, la Agencia Estatal de Investigación ve reducidos sus fondos estructurales para convocatorias (de 614M€ a 550M€), si bien se ve compensada con 140M€ adicionales del MRR.

En su conjunto, el incremento de fondos más importante es para el CDTI, que **pasa de gestionar 133M€ en Capítulo 7 en 2020 a 540M€ en 2021**. Un incremento que se refleja también en el programa Cervera, que pasa de 20M€ asignados en 2020 a 40M€ en 2021, si bien a través del MRR y no mediante las partidas tradicionales asignadas a CDTI.

El resto del MRR se dedica a impulsar las convocatorias del ISCIII (con 103M€ adicionales a los que ya tenía asignados), algunas ICTS (en especial 34,5M€ para un centro de almacenamiento energético) y aún quedan más de 164M€ cuyo destino no queda explicado en estos Presupuestos.

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

En este Ministerio, el desglose de fondos asignados a través de capítulo 7 es el siguiente:



Beneficiario	2020	2021
Subvenciones nominativas en texto rojo		
Fundación Barcelona Mobile World Capital	5.000,00	5.000,00
South Summit España		800,00
Cabildo Gran Canaria - Programa desarrollo Agenda Digital	5.500,00	
INCIBE	3.000,00	249.400,00
Para desarrollo industrial		3.000,00
Programas de ayudas en ciberseguridad - MRR I+D+I		16.400,00
Ciberseguridad PYMES, ciudadanos y profs - MRR Telecomunicaciones		42.400,00
Impulso ecosistema empresarial ciberseguridad - MRR Telecomunicaciones		147.600,00
Planes formación en ciberseguridad - MRR Telecomunicaciones		40.000,00
Red.es	12.500,00	318.500,00
Emprendimiento, digitalización, España Digital 2025		6.500,00
Convocatorias Economía del Dato - MRR I+D+I		28.000,00
Convocatorias Inteligencia Artificial - MRR I+D+I		52.000,00
Acelera PYME - MRR Telecomunicaciones		26.400,00
Programa UNI_DIGITAL - MRR Telecomunicaciones		26.000,00
ONE - Oficina Nacional Emprendimiento - MRR Telecomunicaciones		24.000,00
Programa EDUCA en DIGITAL - MRR Telecomunicaciones		155.600,00
Convocatorias Programa ECSEL		5.012,75
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.		
A Comunidades Autónomas		
A corporaciones locales		
A empresas privadas		4.000,00
A familias e instituciones sin fines de lucro		1.012,75
I+D+I - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		358.000,00
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.		9.200,00
A Comunidades Autónomas		20.200,00
A corporaciones locales		14.200,00
A empresas privadas		299.200,00
A familias e instituciones sin fines de lucro		15.200,00
Innovación tecnológica en telecomunicaciones - Mecanismo Recuperación y Resiliencia		1.307.000,00
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.		161.000,00
A Comunidades Autónomas		250.000,00
A corporaciones locales		1.000,00
A empresas privadas		894.000,00
A familias e instituciones sin fines de lucro		1.000,00
Agenda Digital para España / España Digital 2025	56.149,33	23.792,33
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.	1.666,62	1.666,62
A Comunidades Autónomas	2.693,97	2.693,97
A corporaciones locales	1.185,76	1.185,76
A empresas privadas	46.992,78	15.748,53
A familias e instituciones sin fines de lucro	3.610,20	2.497,45
<i>En miles de euros</i>	82.149,33	2.267.505,08

Nuestras dudas sobre la ejecución de los fondos asignados en este Ministerio son más altas que en el resto. En conjunto, pasarán de gestionar convocatorias competitivas para asignar 82M€ en 2020 a 2.267M€ en 2021. Implica un sobreesfuerzo de gestión y una adaptación de las estructuras organizativas, de evaluación de propuestas y de justificación de actividades y rendición de cuentas que representa un enorme reto para este Ministerio.

Organizaciones como INCIBE (que pasa de gestionar 3M€ a 249M€) o RED.es (que gestionó 12,5M€ en 2020 y ha de gestionar 318,5M€ en 2021) deberán adaptarse muy rápidamente para conseguir estos objetivos durante el año que viene.

Estos incrementos vienen exclusivamente de las partidas provenientes del MRR. El resto de partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones presentan reducciones significativas en la financiación del programa España Digital 2025 (un 58% menos de fondos que la Agenda Digital presupuestada en 2020) que, si bien pueden

compensarse con el MRR asignado a este Ministerio, genera, como ya se ha dicho, la duda acerca del mantenimiento de estas inversiones en el futuro.

Además del incremento en las asignaciones a INCIBE y a RED.es, **quedan 1.665M€ del MRR de I+D+I y del de Telecomunicaciones pendientes de asignar** a programas concretos, más allá de la explicación dada en sus memorias de que se dedicarán a la transformación digital del sector público para alcanzar una Administración del siglo XXI y a financiar actividades en programas de conectividad, digitalización, ciberseguridad y modernización y digitalización del sistema educativo.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

La asignación de fondos a través de capítulo 7 es la siguiente:

Beneficiario	2020	2021
Sociedad Estatal Gestión Innovación y Tecnologías Turísticas (SEGITTUR)	3.400,00	7.000,00
Proyectos Industriales de Digitalización e Innovación Tecnológica		14.000,00
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.		
A Comunidades Autónomas		
A corporaciones locales		
A empresas privadas		14.000,00
A familias e instituciones sin fines de lucro		
I+D+I - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		184.600,00
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.		64.600,00
A Comunidades Autónomas		
A corporaciones locales		
A empresas privadas		120.000,00
A familias e instituciones sin fines de lucro		
<i>En miles de euros</i>	3.400,00	205.600,00

En este Ministerio, la Secretaría de Estado de Turismo aumenta sus fondos dedicados a reforzar SEGITTUR para cubrir parte de sus gastos de inversión y que pueda avanzarse en los objetivos de conseguir un desarrollo sostenible del turismo a través de la innovación, las nuevas tecnologías, el apoyo a la transformación digital del sector y el desarrollo de Destinos Turísticos Inteligentes.

Además, la Dirección General de la Industria y la PYME ha establecido un fondo de 14M€ destinados a empresas privadas con el fin de financiar proyectos en los ámbitos de

- Industria aeronáutica y del espacio
- Proyectos industriales de innovación tecnológica
- Apoyo a la transformación digital de la industria (Industria Conectada 4.0)
- Actuaciones de tecnologías vinculadas al hidrógeno
- Actuaciones en innovación en tecnología eléctrica, baterías y almacenamiento.

Además, ya se ha explicado que el MRR de I+D+I destina 184M€ a financiar un “Programa de Impulso de Proyectos Tractores”, con dos líneas de subvención dedicadas a proyectos de digitalización y a innovación en procesos organizativos.

Ministerio de Universidades

La asignación de fondos a través de capítulo 7 es la siguiente:

Beneficiario	2020	2021
Ayudas Beatriz Galindo para atracción de talento investigador	9.750,00	9.750,00
Becas y Ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores	83.322,34	93.322,34
UNED		17.680,00
Modernización y digitalización - MRR I+D+I		9.150,00
Recualificación y movilidad del PDI - MRR I+D+I		8.530,00
I+D+I - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia		186.220,00
A sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP.		186.220,00
A Comunidades Autónomas		
A corporaciones locales		
A empresas privadas		
A familias e instituciones sin fines de lucro		
<i>En miles de euros</i>	93.072,34	306.972,34

La financiación estructural mantiene sin cambios el programa de ayudas Beatriz Galindo, mientras que el programa de becas para profesores crece un 12% (10M€).

El resto de nuevos fondos vienen del MRR de I+D+I, ya explicado anteriormente. Se ha diseñado un plan de modernización y digitalización del sistema universitario español, derivando fondos a la UNED y a las Comunidades Autónomas para que desarrollen este plan en las universidades de su ámbito de competencia.

Los Organismos Públicos de Investigación

Para poner en contexto las partidas asignadas a investigación científica, tecnológica e innovación, este último capítulo presenta las partidas de gasto de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs), que este año presentan fuertes incrementos provenientes de la asignación de fondos en los programas de gasto habituales y de las partidas del MRR que les asignan fondos adicionales.

El desglose de gastos previstos para los OPIs es el siguiente:

Centro	2020						2021					
	Caps 1 a 6	Cap 7	Cap 8	MRR	Total	Peso relativo	Caps 1 a 6	Cap 7	Cap 8	MRR	Total	Peso relativo
CSIC	617.473,72	800,00	120,00	0,00	618.393,72	55,5%	753.042,79	3.727,85	130,00	147.575,00	904.475,64	55,2%
INIA	48.507,94	4.010,00	102,27	0,00	52.620,21	4,7%	57.553,09	597,94	102,27	17.200,00	75.453,30	4,6%
IEO	60.476,89	80,00	26,00	0,00	60.582,89	5,4%	99.086,70	0,00	26,00	0,00	99.112,70	6,0%
IGME	23.284,05	0,00	70,00	0,00	23.354,05	2,1%	24.445,35	0,00	70,00	3.960,00	28.475,35	1,7%
CIEMAT	85.940,63	2.696,10	128,00	0,00	88.764,73	8,0%	108.798,83	3.581,50	128,00	15.900,00	128.408,33	7,8%
ISCIII	139.632,78	130.988,35	226,00	0,00	270.847,13	24,3%	155.619,14	131.583,58	226,00	115.000,00	402.428,72	24,6%
Total	975.316,01	138.574,45	672,27	0,00	1.114.562,73		1.198.545,90	139.490,87	682,27	299.635,00	1.638.354,04	

En miles de Euros

Centro	Δ					Δ				
	Caps 1 a 6	Cap 7	Cap 8	MRR	Incr. Total	Caps 1 a 6	Cap 7	Cap 8	MRR	Incr. Total
CSIC	22,0%	366,0%	8,3%	-	46,3%	135.569,07	2.927,85	10,00	147.575,00	286.081,92
INIA	18,6%	-85,1%	0,0%	-	43,4%	9.045,15	-3.412,06	0,00	17.200,00	22.833,09
IEO	63,8%	-100,0%	0,0%	-	63,6%	38.609,81	-80,00	0,00	0,00	38.529,81
IGME	5,0%	-	0,0%	-	21,9%	1.161,30	0,00	0,00	3.960,00	5.121,30
CIEMAT	26,6%	32,8%	0,0%	-	44,7%	22.858,20	885,40	0,00	15.900,00	39.643,60
ISCIII	11,4%	0,5%	0,0%	-	48,6%	15.986,36	595,23	0,00	115.000,00	131.581,59
Total	22,9%	0,7%	1,5%	-	47,0%	223.229,89	916,42	10,00	299.635,00	523.791,31

En miles de Euros

Como puede verse, en conjunto presentan un incremento de 224M€ (un 20% respecto a 2020), con el CSIC como gran beneficiado (el incremento del IEO se debe a una inversión coyuntural en un nuevo buque oceanográfico)

Además, estas partidas presupuestarias deben complementarse con las asignaciones específicas que han recibido en el MRR de Investigación Científico-Técnica y que no aparecen agregadas en el capítulo de gastos de cada OPI:

- ISCIII: 11,5M€ en capítulos 1-6, y 103M€ en capítulo 7
- CIEMAT: 15,9M€ en capítulos 1-6
- INIA: 17,2M€ en capítulos 1-6
- IGME: 3,96M€ en capítulos 1-6
- CSIC: 147,58M€ en capítulos 1-6

En definitiva, otros casi 300M€ más a añadir a los 1,338M€ presupuestados en el balance de gastos original. Contabilizando esas partidas (que, al igual que en otros casos, no pueden preverse su continuidad en el futuro), el incremento de las partidas asignadas a los OPIs en 2021 es de 523M€ (un 47% respecto a 2020)

Tramitación del Proyecto de Ley. Enmiendas aprobadas

Durante el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados (en el Senado no se admitieron enmiendas a lo aprobado en el Congreso), se admitieron diversas enmiendas que afectaron a algunas partidas del presupuesto de I+D+I (se incluyen en este apartado a título informativo) y se modificó la Ley de Subvenciones para eliminar trabas a la subcontratación de Centros Tecnológicos, lo que constituye un gran paso adelante hacia la integración efectiva de nuestro colectivo en el sistema de ciencia, tecnología e innovación en igualdad de condiciones que el resto de organismos de investigación.

Cambios presupuestarios

No hubo incrementos sustanciales en las partidas aprobadas vía enmiendas al Proyecto de Ley original. El programa 46 sólo se incrementó en 1M€, si bien estos cambios se utilizaron para reforzar los capítulos 1-6 en detrimento del capítulo 7:

Modificaciones PGE por enmiendas Congreso-Senado	Total (P46 civil)			
	PDL 2021	2021	Diferencia	Δ
Capítulos 1-6	2.825.333,63	2.827.133,63	1.800,00	0,06%
Capítulo 7	4.845.814,17	4.845.014,17	-800,00	-0,02%
Capítulo 8	3.811.900,55	3.811.900,55	0,00	0,00%
Total	11.483.048,35	11.484.048,35	1.000,00	0,01%

Miles de Euros

Respecto al capítulo 7, los cambios más significativos fueron:

- En el Ministerio de Ciencia se aprobaron nuevas partidas de gasto (Universidad Mondragón, Universidad del País Vasco, CENER, Centro Tecnológico Forestal de Catalunya, CERCA de Catalunya) por un importe total de 5,4M€. Estos incrementos implicaron bajadas en la asignación para "acciones de política científica" (de 100M€ a 97M€), entre otras partidas.
- En el Ministerio de Industria se redujo la asignación de proyectos industriales de digitalización (de 15M€ a 14M€).
- En el Ministerio de Economía se aumentó en 0,9M€ las partidas para España Digital 2025.

Modificación de la Ley de Subvenciones

El articulado del Proyecto de Ley ya incluía una Disposición Final Décima Sexta que modificaba algunos puntos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Durante el debate de este Proyecto de Ley, se aprobó una enmienda al texto de esta Disposición Final que añadía nuevas modificaciones a la Ley General de Subvenciones. El texto finalmente aprobado dice

Tres. Se añade una nueva disposición adicional vigésima séptima que queda como sigue:

«Disposición adicional vigésima séptima. Centros Tecnológicos.

En el supuesto de beneficiarios de las subvenciones que formen parte de los órganos de gobierno de los Centros Tecnológicos de ámbito estatal, inscritos en el registro de Centros Tecnológicos y Centros de apoyo a la innovación y de centros tecnológicos de ámbito autonómico inscritos en sus correspondientes registros, y que reúnan los requisitos que establezca el Ministerio de Ciencia e Innovación, no será de aplicación lo previsto en el artículo 29, 3, letra b), en el artículo 29,7,d) y en el artículo 31,3 de la presente Ley General de Subvenciones.»

Cuatro. Se añade una nueva disposición transitoria cuarta, que queda redactada como sigue:

«Establecimiento de los requisitos que deberán cumplir los Centros Tecnológicos mencionados en la disposición adicional vigésima séptima.

Los requisitos mencionados en la disposición adicional vigésima séptima se establecerán mediante orden ministerial, que se deberá dictar en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor.»

Esta modificación supone un avance importantísimo para la relación de los Centros Tecnológicos con las entidades que forman parte de sus órganos de gobierno o administración. A partir de ahora, en los proyectos en los que estas entidades sean beneficiarias, se podrá subcontratar a los centros tecnológicos con los que están comprometidas sin que les afecte la consideración de “entidad vinculada” (que prohibía de facto las subcontrataciones de cualquier tipo entre ellas), sin que sea necesaria una autorización previa de la subcontratación por parte de la entidad que concede la subvención y sin que deban recabarse, en ningún caso, tres ofertas como paso previo a esta subcontratación.